

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de abril de 1988.

Visto lo solicitado y la afectación provisional efectuada a fs.3 por la Subsecretaría de Administración,

SE RESEULVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que el auxiliar superior de tercera (personal administrativo y técnico) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Héctor Riera cumplirá, a razón de 4 horas diarias, a partir del 1° de abril de 1988 y por el término de tres meses, en reemplazo del señor Alejandro Horacio Lara, quien fuera ascendido a prosecretario administrativo.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar la modificación pertinente, de acuerdo al cargo del señor Riera, en la afectación presupuestaria provisoria.

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

[Handwritten Signature]
SERGIO CESAR BELLUSCIO